



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

20 DE ABRIL 2026

DRH/1453/2026

CP. FRANCISCO GÓMEZ MERCADO
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo, para la realización del pago por concepto de subsidio para la entrega de becas a hijos e hijas del *Sindicato de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento*, correspondiente al mes de **abril de 2026**.

Con el COG 15400 y cuenta contable 51150-15400-00003-00000 por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se adjunta copia simple de solicitud del Sindicato y SIGETT con folio **12156**.

Mucho agradeceré se sirva a remitir a esta Dirección de Recursos Humanos el comprobante de pago y/o transferencia del sigett solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JANIN HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

C.C.P. DR. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, OFICIAL MAYOR. PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. Archivo
LHDS/nlr/CP/gjrd



10:20



Folio: 513200 - 012156
Fecha: 20/04/2026

Solicitud de Pago por Contrarecibo: 61-GASTOS ADMINISTRATIVOS

De: DOCTOR JOSE SALVADOR MORENO ARELLANO
Depto: OFICIALIA MAYOR
Gestión del Trámite en Sistema

Para: CP. FRANCISCO GOMEZ MERCADO
Tesorero Municipal



Por este medio me permito solicitarle el pago por la cantidad de: **\$ 40,000.00**

A nombre de: 000019-SIND. DE TRABAJADORES AL SERV. DEL H. AYTO.

Por concepto de: SUBSIDIO PARA LA ENTREGA DE BECAS A HIJOS E HIJAS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2026.

Periodo	Depto	T.Gasto	Origen	Fondo	COG	Tipo Proy	Folio Proy	Cuenta Contable	Sub Total	Total
2026	513200	1	15	01	15400	0:NINGUNO	000000	51150-15400-00003-00000	40,000.00	40,000.00

\$ 40,000.00



La responsabilidad de la adquisición que ampara este documento es del área requirente, cuyo titular firma al calce, mismo que se hace responsable que el destino de los bienes y/o servicios recibidos se utilizarán de manera correcta y para los fines que fueron solicitados, lo anterior de conformidad con los artículos 52, 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

TRAMITA SANCHEZ DELGADO GUADALUPE JETZABEL NOMBRE Y FIRMA	Vo.Bo. LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

NOTAS:

1. Clasificación del gasto sujeto a revisión y reclasificación por Tesorería
2. Se reserva la presente solicitud si carece de la documentación necesaria y validez fiscalmente